

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
- 2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5330 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, se requiere potenciar la gestión del Espacio Cultural Galo Sepúlveda a través del trabajo colaborativo con los artistas locales que darán vida a una programación cultural permanente.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Temuco Vibra 2026", cuya ejecución se realizará en dependencias del Espacio Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Temuco Vibra 2026
Fecha y Horario de la actividad	Abril a diciembre de 2026
Lugar de la actividad	Espacio Cultural Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas locales.
Objetivo específico de la actividad	Generar una programación artística permanente que potencia la vinculación de la comunidad con el Centro Cultural Galo Sepúlveda
Cobertura estimada	2.000 personas.
Programa de Actividad	<p><b>ABRIL</b>  24 de abril, 19:30 hrs  Concertista, Adrián Lamura: Concierto de Guitarra</p> <p>*Presupuesto estimado 800.000</p> <p><b>MAYO</b>  23 de mayo, 19:30 hrs  Kimera Teatro: "Casimiro Vico: Primer Actor"</p> <p>*Presupuesto estimado 900.000</p> <p><b>JUNIO</b>  12 de junio, 19:30 hrs  Dúo Cuento, Canto y Tradición: Cuentos y Cantos Brujos</p> <p>26 de junio, 19:30 hrs  Banda Ulkan: Somos parte de la Tierra", concierto intercultural y poesía mapuche</p> <p>*Presupuesto estimado 1.700.000</p>

	<p><b>JULIO</b>  <i>3 de julio, 19:30 hrs</i>            Banda Treiles en la ciudad: Concierto jazz Fusión</p> <p><i>24 de julio, 19:30 hrs</i>            Vasti Michel Trío: Concierto 20 años de trayectoria musical</p> <p>*Presupuesto estimado 1.700.000</p> <p><b>AGOSTO</b>  <i>07 de agosto, 19:30 hrs</i>            Flamenco La Palú: Tablao Flamenco</p> <p><i>21 de agosto, 19:30 hrs</i>            Quinteto del Revés: Tango Quiltro</p> <p>*Presupuesto estimado 1.600.000</p> <p><b>SEPTIEMBRE</b>  <i>05 de septiembre, 16:00 hrs</i>            Compañía Circo Cueca: La Increíble Circo Cueca</p> <p><i>25 de septiembre, 19:30 hrs</i>            Trío Cancionero de Temuco: Concierto Boleros</p> <p>*Presupuesto estimado 1.500.000</p> <p><b>OCTUBRE</b>  <i>9 de octubre, 19:30 hrs</i>            CIES y Banda: Concierto Canciones del Futuro: Temuco 2050</p> <p><i>23 de octubre, 19:30 hrs</i>            Banda Restos de Violeta: Concierto 10 años "El Tesoro De La Sangre"</p> <p>*Presupuesto estimado 1.500.000</p> <p><b>NOVIEMBRE</b>  <i>06 de noviembre, 19:30 hrs</i>            Banda Temumizu: Naruto en Concierto</p> <p><i>20 de noviembre, 19:30 hrs</i>            Banda Todos Mis Amigos Están Tristes: Lanzamiento "Carne" disco debut</p> <p>*Presupuesto estimado 1.800.000</p> <p><b>DICIEMBRE</b>  <i>04 de diciembre, 19:30 hrs</i>            Elenco Encanto Coral: Gala Musical</p> <p>*Presupuesto estimado 800.000</p>
Funcionario Responsable	<b>Ingrid Garrido, Jefa del Departamento de Cultura</b>

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	16.02.01	22.08.999.009	12.300.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	1.500.000
<b>TOTAL \$</b>				13.800.000
<b>Evidencia de la actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$13.800.000-(trece millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.999.009 Cultura e Innovación y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DGR/ IGC

**Distribución:**

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE




Vº Bº